

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1539 CUENCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 032 /2012, referente al concursado Andrés Gargía Santaolalla, NIF 04593169T, se ha suspendido la Junta de Acreedores señalada para el día 11 de enero de 2013, a las 11:00.

2.-Se ha señalado nuevamente para celebración de la Junta de Acreedores el día 25 de enero de 2013, a las 11:00 horas, en la sala de vistas del Juzgado número 2 de Cuenca, sito en Cuenca, calle Gerardo Diego, 8.

3.-Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por el deudor.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

4.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Cuenca, 14 de enero de 2013.- Secretario.

ID: A130001610-1